



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0023

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00091-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO GONZÁLEZ RUÍZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"	27/JUNIO/2018	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A PARTE DEMANDANTE CONSIGNE GASTOS PROCESALES PARA IMPULSO PROCESAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

IVÁN FRANCISCO AMAYA SORIANO

Secretario